



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 13 de agosto de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 37777 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un reglamento de tratamiento diferencial de autorización de bingos y rifas temporarios o eventuales organizados por cooperadoras escolares y/o comisiones deportivas o religiosas y/o pequeñas asociaciones sin fines de lucro, cuando tengan como fin recaudar fondos destinados al funcionamiento de las entidades.”

Salúdole muy atentamente.